



RESOLUCIÓN Nº 230-GADIMCD-22

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Extraordinaria celebrada el treinta de diciembre de dos mil veintidós, conoció y resolvió en el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Victor Castro León, Licenciado Fricson George Tenorio, Señor Eddy León Gómez, Abogada Alexandra Torres Mosquera y Técnico Oscar Tutiven Briones, Concejales del Cantón. **APROBAR** EN SEGUNDO DEBATE **ORDENANZA** REGULA LA QUE LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS TERMINALES TERRESTRES DE **DAULE**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 30 de diciembre de 2022

Ab. Martha Tania Salazar Martínez SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. **Teléfono:** 593-4- 2796668 – 2795134